



Erasmus+  
2023-2024



### Requisitos específicos de participación

Además de los requisitos generales de participación señalados en la convocatoria y disponibles en

<https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/erasmus-estudiantes/programa-erasmus-estudios-curso-2023-2024>



se establecen los siguientes requisitos **específicos** de participación para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- (1) presentar original y copia para cotejo de la correspondiente acreditación **oficial** para cada idioma en los destinos elegidos de entre los ofertados. El plazo de presentación de la acreditación concluye el día de la entrevista, cuya convocatoria se hará pública a partir del 15 de febrero. La no presentación de la acreditación oficial causa la exclusión del solicitante.
- (2) Los estudiantes de Fisioterapia y de Terapia Ocupacional han de estar matriculados en tercer curso y tendrán preferencia los que, a fecha de septiembre de 2021-2022, tuvieran superados los 100 créditos. Los estudiantes de Enfermería han de estar matriculados en segundo curso.

- (3) Para los estudiantes de Enfermería y de Terapia Ocupacional interesados en el destino de la Universidad Odissee (Bruselas), tendrán preferencia los solicitantes con acreditación oficial de ambos idiomas (francés e inglés).
- (4) La movilidad Erasmus+ en la Facultad para las tres titulaciones consiste en una estancia de 3 meses en la que se realizarán prácticas externas curriculares (preferiblemente, en el primer semestre para Enfermería y Terapia Ocupacional y en el segundo para Fisioterapia). En el acuerdo de estudios se fijará lo siguiente :
- (Enfermería): acreditación de Estancias Clínicas II (3º).
  - (Fisioterapia): acreditación de dos módulos de Practicum II (4º).
  - (Terapia Ocupacional): acreditación de Prácticas Externas II (4º).

#### Criterios de selección

Se establece un orden de prelación de los solicitantes en función de la media ponderada que tiene en cuenta los siguientes factores:

- (1) Nota media del expediente académico (ponderación: 60%)
- (2) Nota del nivel de lengua o lenguas acreditadas oficialmente de los destinos de interés (ponderación: 15%)
- (3) Nota de la entrevista personal, en la que se valorarán:
  - Nivel de idiomas (ponderación: 15%), y
  - Motivación personal (ponderación: 10%).

La entrevista personal es **presencial** y **obligatoria**. La no asistencia causa la exclusión del solicitante.

- (4) Participación en el Programa Buddy 22-23. Se concede una bonificación de 0.3 puntos a la media ponderada del solicitante.



Fdo.: Alberto Lekuona Amiano

Vicedecano de Internacionalización, Movilidad y Cooperación